

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Catorce (14) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

Entra al despacho el presente proceso de ALIMENTOS, seguido por PATRICIA ELENA VILLAZON OROZCO, contra el señor JOSE RAMON SANCHEZ PAEZ, donde el apoderado judicial de la parte demandada solicita la entrega de los títulos judiciales que reposen en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho, al respecto y luego de revisar el expediente encuentra esta titular que dicha autorización de entrega de títulos, ya fue resuelta mediante auto de fecha 29 de Enero de 2021, proveído en el cual se ordenó la entrega por Secretaria, por ello se requiere a Secretaría simplemente cumplir con lo ya ordenado, lo cual se resalta, está cimentado en el memorial poder visto a folio 193 del paginario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ

P. ALIMENTOS
RADICADO: 2015-00610-

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db07fb1efff8fd08386f7f462e8ceae534aa17b3385d2bf2ae07326d98d36045

Documento generado en 15/02/2022 02:59:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>